PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	**C.E.I.P. SAN PEDRO CRISÓLOGO**
CÓDIGO	**41003871**
LOCALIDAD	**SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA)**

C.E.I.P
SAN PEDRO CRISÓLOGO

Curso 2020/2021

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	**FECHA**	**Descripción**

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	
Correo	
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	**Marcos Rondán Pernía** **Victor Manuel Ogallo García**
Teléfono	**648 469 679/611047**
Correo	**uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es** **covid19-3.dpse.ced@juntadeandalucia.es**
Dirección	**Ronda del Tamarguillo s/n 41005 Sevilla**
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	**955 006 893**
Correo	**epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es**
Dirección	
Centro de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	

ÍNDICE

0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	
4.	Entrada y salida del centro.	
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
9.	Disposición del material y los recursos	
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
14.	Uso de los servicios y aseso	
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
16.	Atención al alumnado en residencia escolares y escuelas-hogar	

	en su caso	
17.	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso	
18.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	
19.	Seguimiento y evaluación del protocolo	
20.	Anexos	

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, **del C.E.I.P. San Pedro Crisólogo** según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "*seguimiento y evaluación del Protocolo*"

Que la escuela vuelva a abrir sus puertas mientras que la epidemia, aunque menguada, no se haya extinguido, requiere un gran esfuerzo por parte de todos los componentes de la comunidad educativa: docentes, familias, alumnado y personal de administración y servicios. El riesgo real, aunque relativamente velado, de una reactivación de la epidemia por SARS-CoV-2 puede conllevar que muchas de las conductas rutinarias que teníamos antes del confinamiento deban ser modificadas.
Esto no es fácil, probablemente sea incómodo, en ocasiones, polémico, pero las decisiones sobre la seguridad deben ser necesarias, rigurosas y rotundas a la hora de exigir su cumplimiento, ya que la salud de la comunidad en sentido amplio, no solo educativa, está en juego.

No nos queda otra opción que la **Prevención**, por lo que en el presente documento se van a recoger todas las medidas preventivas que se deben adoptar con el máximo celo, tomándolas como una necesidad no como un inconveniente, por tanto, la comunidad educativa debe aprender a vivir en una escuela diferente que requiere una gran capacidad de adaptación por todos.

Como es sabido, el coronavirus SARS-Cov-2 es un virus que se transmite por vía respiratoria a través de las secreciones de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas respiratorias, aunque también es posible el contagio al tocar superficies, un objeto o la mano de una persona infectada.

El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días. Por ello las mejores medidas de protección son el aislamiento de personas contagiadas y portadoras del virus y la higiene personal.

Las medidas a adoptar en los centros educativos tienen por objeto prevenir y evitar la propagación del COVID-19.

Para ello es necesario el establecimiento de medidas de organización para que los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollen en un **ENTORNO ESCOLAR SEGURO,** medidas que quedan reflejadas en el presente documento., en el cual se procurará explicarlas de forma sencilla de comprender y fáciles de realizar, de tal forma que puedan convertirse en rutina para el personal del centro y el alumnado.

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

Dicha Comisión se constituye para hacer cumplir todas las medidas de seguridad recogidas en el presente Protocolo, la cual se encargará del seguimiento y evaluación del mismo.

La presente Comisión tendrá reuniones periódicas, estableciéndose de manera semanal en el comienzo de curso, siendo en la primera semana de septiembre cuando de manera más frecuente los miembros de la Comisión se reunirán para valorar la efectividad de las medidas adoptadas y más espaciadas en los meses posteriores

En estas reuniones se plantearán mejoras detectadas en la puesta en práctica de las medidas recogidas en el Protocolo.

La Comisión Específica COVID-19 estará formada por:

·Comisión Permanente del Consejo Escolar:

- Equipo Directivo:

  - Director: **F. Manuel Magaña Jiménez**
  -Jefe de Estudios: **Carmelo Torres Bo**
  -Secretaria: **Mª del Mar GaschIllesca**

- Representante del Profesorado: **David Avilés García**
- Representante de Padres y Madres: **MichaelaNeprea.**
- Coordinador de Seguridad y Salud y Prevención de Riesgos Laborales en el centro (mantendrá contacto con la persona de enlace del centro de salud de referencia) que dirigirá y coordinará las actuaciones ante sospecha o confirmación de casos en el centro): Coordinador del Plan de Autoprotección: **Mª Francisca Aparicio Cervantes**
- Representante del Ayuntamiento: **Fernando Pozo Durán**

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	**F. Manuel Magaña Jiménez**	Director/a	Equipo Educativo
Secretaría	**Mª del Mar GaschIllescas**	Secretaria	Equipo Educativo
Miembro	**Carmelo Torres Bo**	Jefe de Estudios	Equipo Educativo
Miembro	**David Avilés García**	Representante profesorado	Equipo Educativo
Miembro	**MichaelaNeprea.**	Madre de alumnos	Sector Padres
Miembro	**MªFrancisca Aparicio Cervantes**	Coordinadora Plan Autoprotección	Equipo Educativo
Miembro	**Fernando Pozo Durán**	Concejal	Representante del Ayuntamiento

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1	Información sobre la normativa existente al respecto. 1. Constitución de la comisión Específica COVID. 2. Información sobre las actuaciones ya hechas y por hacer. 3. Nombramiento del Coordinador COVID.	Reunión Virtual a través de la aplicación Zoom

La primera semana será clave para comprobar que las medidas adoptadas son efectivas y son cumplidas por todo el personal tanto laboral, familias y alumnos.

Dicho Protocolo será aprobado en Consejo escolar

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

- Previo a la apertura del centro se deben tener en cuenta **4 premisas fundamentales**:
  - Tareas de limpieza y desinfección de todo el centro (se recoge en el apartado 13)
  - Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19.
  - Elaboración del protocolo COVID-19.
  - Difusión de las distintas medidas del protocolo entre los distintos sectores de la Comunidad educativa, para lo cual:

- Previo al inicio del curso académico 2020-2021 la dirección de dicho centro informará a todas las familias de las medidas que deben cumplir, así como del contenido del Protocolo adoptado por el centro, mediante el comunicado recogido en el Anexo I del presente Protocolo.

- Del mismo modo se informará mediante otro comunicado a los trabajadores del centro (personal docente, personal no docente, personal de administración y servicios.) según el Anexo II del presente Protocolo

- En dichos comunicados se recogerán de manera clara y concisa las instrucciones básicas para garantizar que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad.

- Asimismo, se les informará a las familias del alumnado que se incorpore a lo largo del curso en el momento de formalizar la matrícula.

2.1. Medidas generales

Con la única finalidad de ofrecer un **entorno escolar seguro** al alumnado y al personal del **CEIP San Pedro Crisólogo**, en esta situación excepcional, es necesario ser conscientes de la necesidad de establecer una serie de medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

Por tanto, con el objetivo de contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten la apertura del centro de forma segura y contribuyan a reducir el riesgo de contagio, es importante recordar que el esfuerzo no ha de centrarse únicamente en esta inmediata apertura de centros, sino que es necesario mantenerlo mientras exista el riesgo de expansión del virus, para lo cual se debe cumplir en todo momento con unas normas básicas.

Como medidas básicas hay que considerar:

Higiene frecuente de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Se trata de una técnica sanitaria, fácil de llevar a la práctica de forma rutinaria. Para que sea eficaz debe realizarse con agua limpia y jabón o con un desinfectante con contenido alcohólico de entre el 60 - 80 %. Cualquiera de las dos acciones, realizada correctamente es capaz de destruir los virus.

Esta rutina se complementará con evitar tocarse con las manos, los ojos, nariz y boca ya que las manos juegan un papel importante en la transmisión de virus.

Higiene respiratoria:

- Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa- pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su trasmisión

Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas

Usar MASCARILLAS. Como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Es recomendable su uso para todas las personas a partir de los 6 años, salvo excepciones. Según recomiendan las autoridades sanitarias, se realizará un descanso de 10 minutos cada hora, retirando la mascarilla durante ese tiempo.
Por otro lado se recomienda que, a partir de 6 años, cada alumno/a lleve consigo cada día un pequeño Kit higiénico que incluya mascarilla, gel hidroalcohólico y pañuelos desechables, todo limpio y debidamente revisado.

2.2. Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- No podrán incorporarse los trabajadores que presenten síntomas compatibles con el Covid-19 o se encuentren en periodo de cuarentena
- Desde la dirección del centro se han tomado las medidas necesarias para que los trabajadores cumplan con las medidas de higiene y prevención, en este sentido se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

  -En la entrada al centro existen alfombras desinfectantes, el personal laboral del centro las utilizarán debidamente para el correcto desinfectado del calzado.

  -Al llegar al centro todo el personal deberá lavarse las manos preferiblemente con agua y jabón durante al menos 30 segundos, no obstante, deberán estar disponibles botes de gel hidroalcohólico en lugares adecuados (en cada aula, entrada centro, comedor, despachos.)

- Deberán usar **mascarilla higiénica** durante toda la jornada laboral.
- Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.

- Al inicio del curso, todo el personal firmará una declaración comunicando no tener manifestaciones sugerentes de la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, temperatura > 37'5º, diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección (se adjunta modelo al final del Protocolo).

2.3. Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

- Se hará una comunicación a las empresas externas que prestan servicios en el centro, proporcionándole el horario de contacto con la persona encargada, siempre diferente a la entrada del alumnado, y si se puede hacer las reuniones telemáticas, contacto telefónico, email se optará por esta vía y si no fuese así con **cita previa.**
- En caso de tener que acceder al centro lo harán con el uso de mascarilla higiénica y de gel hidroalcohólico al entrar.
- Igualmente utilizarán las alfombras desinfectantes para el calzado.

2.4. Medidas específicas para el alumnado

- Deberán hacer un uso correcto del gel hidroalcohólico situado en cada clase (para los alumnos de infantil la tutora será la encargada de asegurarse la higiene de manos de los alumnos, la cual se realiza siempre con agua y jabón), teniendo como norma general que siempre debe ser usado al entrar y salir del aula.
- Utilizarán las mascarillas higiénicas en todos los desplazamientos y circulación que realicen en el centro. Se quitarán la misma para descansar 10 minutos cada hora, una vez sentados en la mesa de su aula. Deberán disponer de una mascarilla de recambio en un estuche o bolsa de plástico.
- En las zonas de uso común donde no se pueda mantener de forma segura la distancia interpersonal de 1,5 metros los alumnos deberán hacer uso de la mascarilla.

- El uso de mascarilla en alumnado de infantil (de 3 a 6 años) no es obligatorio, por lo que en estos alumnos se hace muy importante un control de la higiene por la tutora correspondiente.
- No utilizarán el material de otros compañeros. En Infantil podrán compartir material en pequeño grupo de 5 o 6 alumnos.
- Tanto las sillas como pupitres del aula quedarán identificados.
- Se debe informar del uso correcto de estos materiales de prevención, para lo cual el tutor/a al comienzo de curso les explicará la importancia de la higiene, cómo lavarse las manos correctamente, cómo poner y quitar la mascarilla correctamente…Información que quedará reflejada con cartelería en todas las aulas y en espacios comunes.

2.5. Medidas para la limitación de contactos

Como hemos comentado anteriormente la manera más eficaz de evitar contagios es limitar los contactos dentro del colegio, para ello:

- Como norma general se procurará una distancia de al menos 1,5 metros entre las interacciones de las personas en el centro.
- Se prohibirá el acceso de las familias al centro, salvo casos excepcionales y siempre bajo cita previa.
- Los pasillos se mantendrán libres en la medida de lo posible, respetando en todo momento el sentido de circulación marcado en los mismos, se circulará siempre por la derecha.
- No podrán circular por los pasillos a la vez varios Grupos de Convivencia Escolar sin mantener la distancia y evitado en todo momento cruces.
- Los alumnos tendrán un aula de referencia donde desarrollarán su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro y se procurará que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- En el caso de las actividades de Audición y lenguaje, Pedagogía terapéutica **se atenderá al alumnado siempre que sea posible en su aula de referencia**. En caso de que no sea posible se intentará la movilidad mínima posible del alumnado.

Por ejemplo, en un aula a la hora de religión la mayor parte de los alumnos permanecerán en el aula de referencia para dicha asignatura y será la parte mínima del alumnado la que se traslade a otra aula.

Las aulas que se utilicen para estas actividades deben ser desinfectadas después de cada uso para su posterior utilización por otro grupo.

- Se potenciará las actividades con los niños al aire libre, siempre manteniendo el debido distanciamiento entre los distintos grupos.
- En las zonas de usos comunes como bibliotecas, sala de profesores, salón de actos… el aforo estará limitado, tomando como criterio principalmente el poder mantener la distancia de 1,5 metros entre los ocupantes de dichas zonas, en caso de no ser posible el uso de la mascarilla será obligatorio. No obstante, se debe limitar el uso de dichas dependencias sólo a casos estrictamente necesarios.

2.6. Otras medidas

Medidas referidas a las familias

- **Deben medir la temperatura al alumno antes de llevarlos al centro. En caso de tener fiebre (más de 37,5 Cº) o síntomas compatibles con el Covid no puede acudir al centro.**
- Al inicio de curso firmarán una declaración comunicando que se hacen responsables de que el alumno no acudirá al centro en caso de tener manifestaciones sugerentes de la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, temperatura > 37'5º, diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección (se adjunta modelo al final del Protocolo)
- Respetarán en todo caso las medidas adoptadas por el centro, facilitando a los trabajadores del mismo llevar a cabo las medidas preventivas, siendo conscientes del esfuerzo que para ellos supone esta nueva normalidad con el fin de conseguir un Entorno Escolar Seguro.
- Hacemos hincapié en la importancia que tiene cumplir los horarios de entrada y salida escalonada propuestos por el centro, los cuales deben ser cumplidos de manera estricta pues es la situación más preocupante al poder producirse aglomeraciones y falta de distanciamiento social. Por este motivo, el alumnado que acuda al centro después de su horario de entrada, deberá esperar a que

entren en las aulas los alumnos/as de las otras clases, para evitar contactos. Una vez hayan entrado todos, podrán acceder a sus aulas de forma ordenada los niños y niñas que llegaron con retraso.

- Por el bien de todos, no se admitirán a alumnos que presenten fiebre, tos persistente, diarreas o vómitos. En caso de presentar alguno de los anteriores síntomas tendrán que ir al médico y solicitar justificante.

Medidas referidas a las tareas administrativas

- Elementos como fotocopiadora, teléfono, ordenador… deben ser desinfectados exhaustivamente después de cada uso, para lo cual se dispondrá de un pulverizador cercano y papel de secado.
- No se puede compartir material tales como bolígrafos, auriculares, teléfono...
- A las familias se les atenderá siempre bajo **cita previa.**La cita se solicitará preferiblemente por correo electrónico:

  - a la tutora, en su correo personal del colegio, el mismo que se utilizó durante el confinamiento, y que está en nuestra página web.

  - a cualquier miembro del Equipo Directivo en:

  sanpedrocrisologo@sanpedrocrisologo.com

  - Para resolver cualquier gestión administrativa o de oficina en:

  matricula@sanpedrocrisologo.com

3.ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

- Por las diferentes vías posibles se informará, previamente, a todos los miembros de la comunidad educativa de las MEDIDAS GENERALES, a tener en cuenta, en cualquier caso y situación.
- Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deben cumplir las siguientes medidas:

- **La higiene frecuente de las manos,** es la medida principal de prevención y control de la infección.
- **Higiene respiratoria:**
  - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
  - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- **Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros,** y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas. **Uso de mascarillas** (posible uso desde 1º de Educación Primaria).

- Cualquier miembro de la Comunidad Educativa, en caso de encontrarse en aislamiento o cuarentena, o bien por presentar SÍNTOMAS compatibles con la enfermedad (fiebre, tos, problemas respiratorios, dolores musculares, cansancio…), no debe acudir al centro educativo.

- **Bienestar emocional**: desarrollo en tutoría de actividades sobre desarrollo de la confianza, regulación del estrés, la autonomía personal y emocional en materia de salud.

Estos aspectos se trabajarán en el programa de acogida de los primeros días de asistencia a clase.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

4.1. Habilitación de vías entradas y salidas

Debido que es la situación más preocupante ya que es cuando pueden producirse aglomeraciones y falta de distanciamiento social, procedemos a resumir de manera clara y concisa el proceso de entrada y salida de los alumnos.

Con el objetivo de evitar en todo momento interacciones entre los distintos grupos se habilitarán varias puertas de acceso**:**

Para <u>EDIFICIO NORTE</u> se habilitarán 2 puertas:

- PUERTA 1: entrada alumnos

-PUERTA 2: entradas docentes

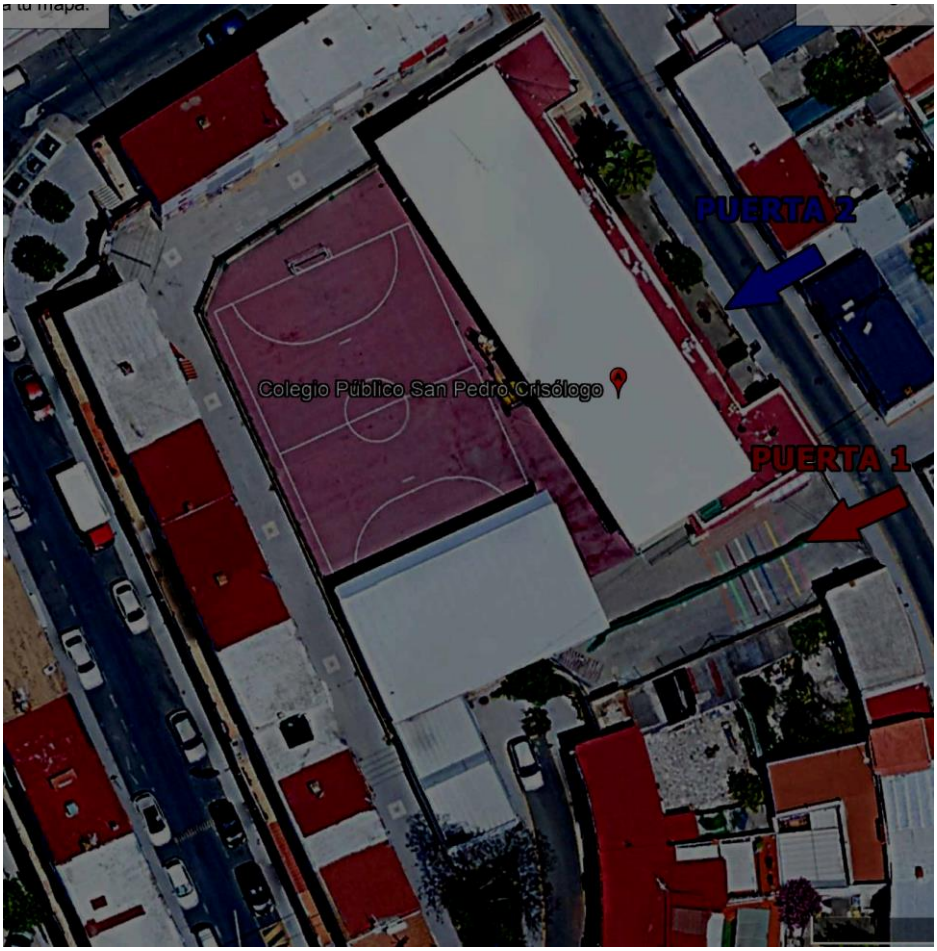

Para <u>EDIFICIO SUR</u> se habilitarán 3 puertas:

- PUERTA 1: entrada alumnos de 4 y 5 años

-PUERTA 2. Entrada alumnos de 3 años

-PUERTA 3: entrada alumnos de 1º y 2º

4.2. Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

En ambos edificios se abrirán las puertas a las 08:40 h. para que los alumnos entren escalonadamente.

Dentro de lo posible, las familias deben intentar llevar a sus hijos en el siguiente horario:

Infantil de 3 años: 8:55 horas

Infantil de 4 años 8:50 horas

Infantil de 5 años: 8:45 horas

1º: 8:50 horas

2º: 8:45 horas

3º: 8:55 horas

4º: 8:50 horas

5º: 8:45 horas

6º: 8:40 horas

El alumnado de cada grupo de Infantil de 3 años hará un círculo en el suelo de la zona con aislante de goma del patio cubierto. Una vez que entren el resto de los cursos en sus aulas (a partir de las 9:00 horas), entrarán en su aula**.** El profesor encargado de vigilar esta zona de entrada, se hará cargo del alumnado de Infantil de 3 años que llega en la ruta del Bus y del que es usuario del servicio de Aula Matinal.

ROGAMOS ENCARECIDAMENTE QUE LOS FAMILIARES QUE LLEVEN A LOS NIÑOS Y NIÑAS AL COLEGIO SEAN PUNTUALES EN SUS RESPECTIVOS HORARIOS Y PERMANEZCAN SIEMPRE EN LA PUERTA Y ZONA DELIMITADA PARA ELLOS, EVITANDO ASÍ EL CONTACTO ENTRE LOS DISTINTOS GRUPOS DE CONVIVENCIA. UNA VEZ ESTÉN LOS NIÑOS/AS DENTRO DEL RECINTO ESCOLAR, LOS PADRES Y MADRES DEBEN ABANDONAR EL LUGAR Y DEJAR LIBRES LOS ALREDEDORES PARA QUE PUEDAN ACCEDER EL RESTO DE LOS CURSOS.

PODER MANTENER A LOS ALUMNOS/AS Y A SUS FAMILIAS A SALVO DE INFECCIONES ES RESPONSABILIDAD DE TODOS, Y AUNQUE SABEMOS QUE SUPONE UN GRAN ESFUERZO POR PARTE DE TODOS, ES NECESARIO CUMPLIR TODAS LAS INDICACIONES DEL CENTRO.

En cuanto a la salida, se realizará por la misma puerta y en el mismo horario escalonado de entrada, saliendo primero los cursos que entraron primero:

Infantil de 3 años: 13:55 horas

Infantil de 4 años 13:50 horas

Infantil de 5 años: 13:45 horas

1º: 13:50 horas

2º: 13:45 horas

3º: 13:55 horas

4º: 13:50 horas

5º: 13:45 horas

6º: 13:40 horas

En la calle, cercanas a la puerta de acceso de cada curso, se establecerán espacios debidamente señalizados para que los padres esperen la llegada de sus hijos/as.

Los alumnos/as de Infantil de 3, 4, 5 años y los de 1º y 2º de Primaria, serán entregados a sus familias de 1 en uno de forma personal en la misma puerta de entrada.

Los alumnos/as de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria, saldrán en fila junto con su tutor/aa la zona de espera habilitada para los padres y madres. Los tutores/as vigilarán que todos sus alumnos/as se marchen con las personas autorizadas para su recogida.

ROGAMOS ENCARECIDAMENTE QUE LOS FAMILIARES QUE ACUDAN A RECOGER A LOS NIÑOS Y NIÑAS SEAN PUNTUALES Y PERMANEZCAN SIEMPRE EN LA ZONA DELIMITADA PARA ELLOS, EVITANDO ASÍ EL CONTACTO ENTRE LOS DISTINTOS GRUPOS DE CONVIVENCIA. UNA VEZ HAYAN RECOGIDO A SUS HIJOS/AS, LOS PADRES Y MADRES DEBEN ABANDONAR LAS INMEDIACIONES DEL CENTRO PARA DEJAR QUE EL RESTO DE LAS FAMILIAS PUEDAN RECOGER TAMBIÉN A SUS HIJOS/AS SIN RIESGOS DE CONTACTO.

PODER MANTENER A LOS ALUMNOS/AS Y A SUS FAMILIAS A SALVO DE INFECCIONES ES RESPONSABILIDAD DE TODOS, Y AUNQUE SABEMOS QUE SUPONE UN GRAN ESFUERZO POR PARTE DE TODOS, ES NECESARIO CUMPLIR TODAS LAS INDICACIONES DEL CENTRO.

4.3. Flujos de circulación para entradas y salidas

- En el suelo, desde las puertas de entrada al centro, se pintarán las flechas indicando los flujos de entradas y salidas.

- Al igual que en los patios de entrada se señalizarán las zonas de espera para cada uno de los grupos (se adjunta plano).

- Se señalizarán el sentido de entrada y salida en todos los pasillos del edificio/s evitando la coincidencia espacial y temporal de diferentes grupos (se adjunta planos)

- Con flechas rojas se señalizará el sentido de entrada y con flechas verdes el de salida.

- **Siempre se circulará por la derecha.**
- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.

4.4. Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

El alumnado entrará al centro de uno en uno, por la puerta asignada, en fila y con la mascarilla puesta.

Una vez entren en el centro los alumnos deben seguir en todo momento el recorrido marcado en el suelo hasta su punto de concentración de llegada, marcados en los patios de acceso. **Se colocarán en fila manteniendo la distancia de seguridad entre los distintos grupos, con el objetivo de realizar una entrada ordenada a los edificios sin que se produzcan aglomeraciones.**

En dicho punto los esperará el tutor correspondiente, el cual una vez que compruebe que el grupo está completo **accederá al edificio por la puerta más cercana a su aula,** siempre que la puerta esté libre y evitando en todo momento el cruce con otros grupos diferentes, accederán primero lo más lejanos a las puertas y después los más cercanos.

En el acceso al edificio los alumnos deben desinfectarse los zapatos en las alfombras situadas en cada una de las puertas de acceso.

EDIFICIO NORTE:

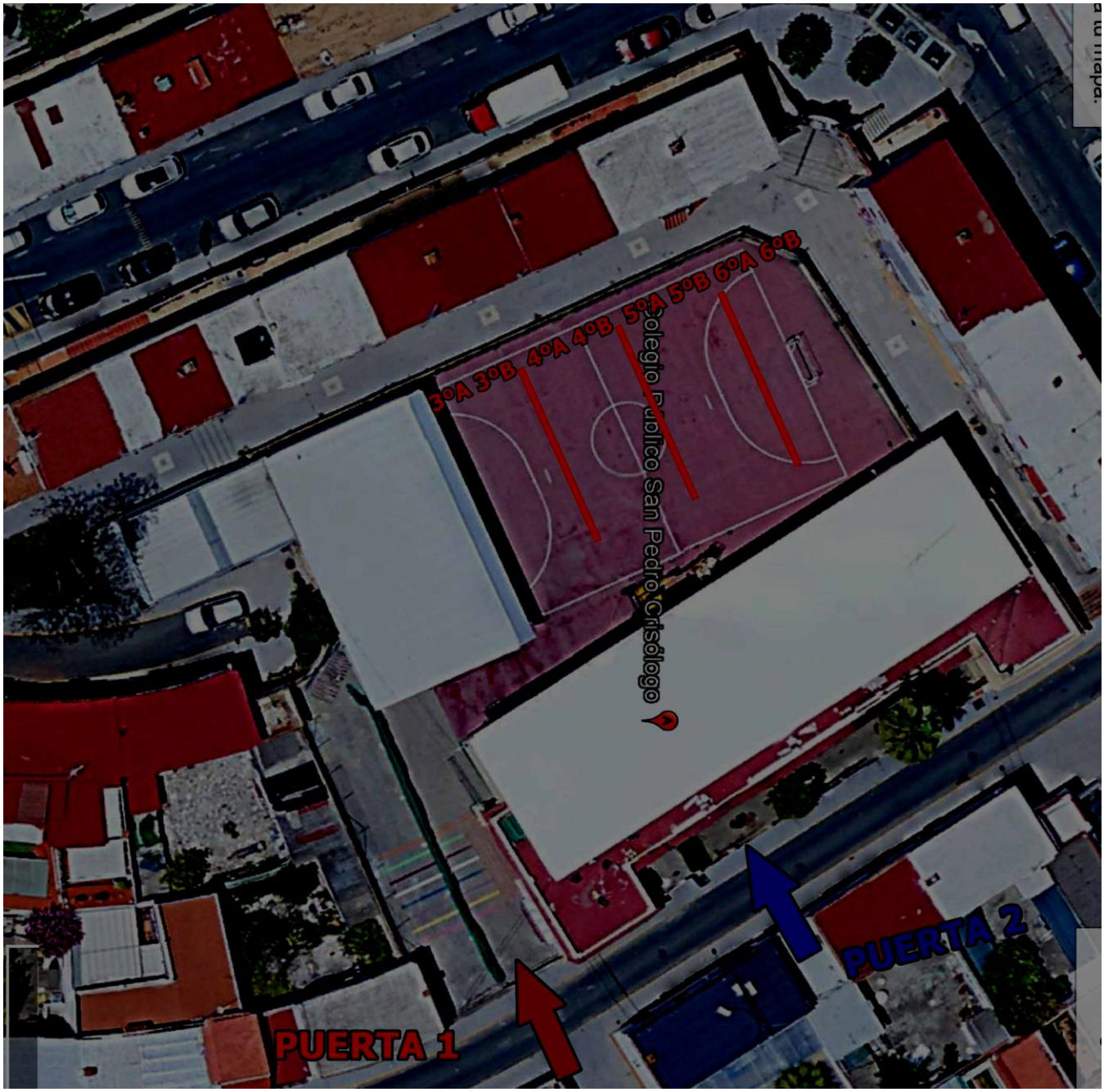
3ºA 3ºB
4ºA 4ºB
5ºA 5ºB 6ºA 6ºB
Colegio Público San Pedro Crisólogo
PUERTA 1
PUERTA 2

EDIFICIO SUR:

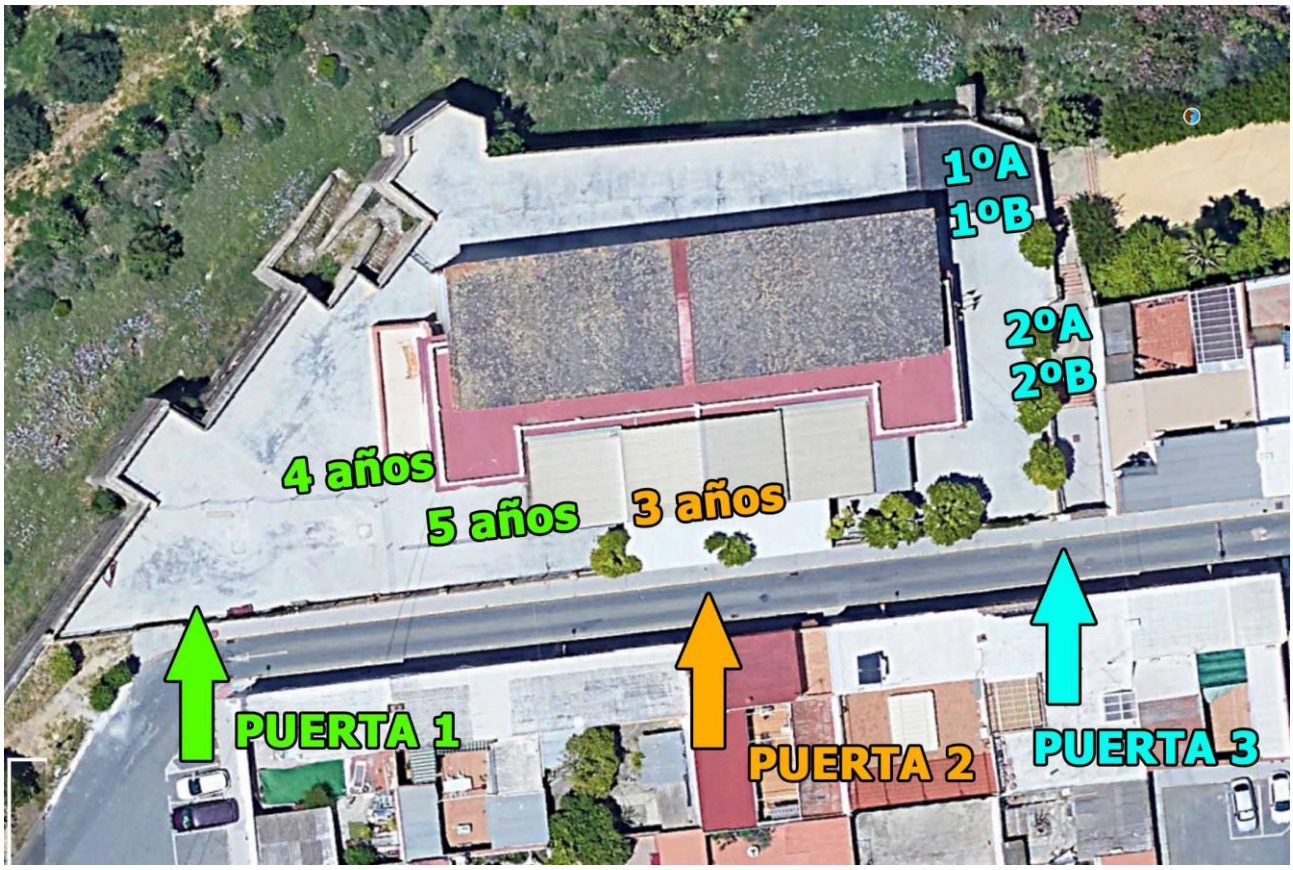

Los miembros del Equipo directivo junto a personal de administración y servicios y parte del profesorado (los dos profesores CAR del centro) se colocarán en las diferentes puertas de acceso y vigilarán que se cumple todo el Protocolo de entrada y salida.

- ***En días de lluvia es imposible cumplir con esteprotocolo de entradas y salidas. Por ello, para estos días de lluvia, los alumnos accederán de igual modo y se dirigirán a su aula por la puerta de acceso al edificio más cercana a la misma (puerta establecida). Dichas aulas deben tener las puertas abiertas para evitar la aglomeración de los alumnos en los pasillos. Los tutores de cada grupo serán los responsables de la entrada correcta y rápida de los alumnos. En el caso de Infantil harán la fila en el patio cubierto.***

- ***En el edificio Sur, para facilitar la entrada del alumnado de Infantil de 3, 4, 5 años y de 1º y 2º de Primaria en los días de lluvia, los padres y madres podrán acceder hasta la puerta de entrada del***

edificio, siempre en el mismo horario escalonado previsto para los días sin lluvia. No está permitida bajo ningún concepto la entrada al edificio de los familiares de los alumnos/as.

- **Para las salidas se respetará el orden de cercanía a las puertas o escaleras, de este modo se recomienda seguir siempre EL ORDEN DE EVACUACIÓN. Esto se aplicará tanto en las salidas del centro como a la salida a los patios.**

4.5. Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

En caso de necesidad de acceso de familias al centro, contemplamos dos posibilidades: reuniones de grupo o acceso individual, que no se ha podido realizar de forma telemática.

- Reuniones de grupo: Cada grupo de progenitores o tutores legales, de no más de 6 adultos además del profesor, accederáal centro porla puerta que sea asignada en la convocatoria pertinente.

- Acceso individual:

◦ Reunión con tutor/a en horario de atención a la familia y solo en caso de que no se pueda realizar telemáticamente: Acceso por la PUERTA 2en el edificio norte y por la PUERTA 3 en el edificio sur, previa cita.

◦ Trámites administrativos: Acceso por la PUERTA 2, en horario establecido, que no puede coincidir con el de entrada o salida del alumnado, ni con las horas de salida al patio, con mascarilla, manteniendo la distancia de seguridad en todo momento, previa cita. Para realizar estos trámites se habilitará una ventanilla fuera del edificio, en la zona ajardinada del edificio Norte, de forma que los adultos no accedan en ningún momento al centro.

4.6. Otras medidas

- El familiar (un solo familiar por niño) que acompañe al alumno no podrá acceder en ningún caso al centro.
- Los alumnos accederán con la mascarilla puesta.
- A la entrada al edificio deben hacer uso correcto de las alfombras desinfectantes.

- Seguirán los recorridos de dirección marcados hasta su aula de referencia.
- Al llegar al aula harán uso del gel hidroalcohólico (o lavado de manos, en su caso), se sentarán en su mesa correspondiente (identificada previamente) y, en su caso y por indicación del profesor, guardarán las mascarillas en un estuche o una bolsa.

Los familiares deben ser muy estrictos a la hora de cumplir el horario de salida y entrada ya que es la única manera de evitar contactos.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

5.1. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

- Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- En términos generales, las familias o tutores legales accederán al centro **previa cita** con el profesorado o el equipo directivo, con el fin de evitar esperas innecesarias.
- Asimismo, el profesorado podrá citar a las familias siempre y cuando no se pueda realizar una comunicación telemática.
- Siempre será necesario mantener la distancia de seguridad, el uso de mascarillas y el lavado frecuente de manos, para ello existen dispensadores de gel hidroalcohólico en puntos estratégicos del centro.

Para la difusión de las medidas a tomar:

- Las familias serán informadas antes de empezar las clases el 10 de septiembre de las actuaciones que se realizarán y las medidas sanitarias que se llevarán a cabo con el alumnado (uso de mascarilla, gel hidroalcohólico, jabón…)
- Se establecerá un orden de acceso al colegio por las puertas señalizadas y horario establecido.
- Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

5.2. Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

Igualmente, se hace necesario concertar **cita previa** para la atención de cualquier particular oempresa, observando las mismas medidas de protección.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

6.1. Establecimiento de Grupos de Convivencia Escolar

Para evitar en la medida de lo posible contactos entre los ocupantes del centro se van a establecer **Grupos de Convivencia Escolar** pudiendo socializar y jugar entre sí sin tener que garantizar ninguna distancia ni tener que usar mascarilla.

Un Grupo de Convivencia Escolar se define como un conjunto de alumnos y alumnas que, junto con su tutor o tutora, no se mezcla con otras Grupos de Convivencia Escolar.

Se ha considerado que los Grupos de Convivencia Estables sean por Niveles de educación, de esta manera los Grupos de Convivencia del CEIP San Pedro Crisólogo serán 9:

- Grupo Convivencia 1 alumnos de 3 años de infantil (3 años A, 3 años B)
- Grupo Convivencia 2 alumnos de 4 años de infantil (4 años A, 4 años B)
- Grupo Convivencia 3 alumnos de 5 años de infantil (5años A, 5 años B)
- Grupo Convivencia 4 alumnos de primero de primaria (1ºA, 1ºB)
- Grupo Convivencia 5 alumnos de segundo de primaria (2ºA, 2ºB)
- Grupo Convivencia 6 alumnos de tercero de primaria (3ºA, 3ºB)
- Grupo Convivencia 7 alumnos de cuarto de primaria (4ºA, 4ºB)
- Grupo Convivencia 8 alumnos de quinto de primaria (5ºA, 5ºB)
- Grupo Convivencia 9 alumnos de sexto de primaria (6ºA, 6ºB)

6.2. Medidas para grupos de convivencia escolar (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

- El mobiliario, los juguetes y los materiales didácticos provistos para cada aula deben permanecer en la misma.
- En general, aunque el objetivo es el grupo de convivencia escolar, respecto a la organización dentro del aula, el alumnado se dispondrá de forma individual en un solo sentido, guardando la máxima distancia posible.
- Cada alumno/a traerá su propio material etiquetado con su nombre, que no será intercambiable, excepto en Educación Infantil, donde en ocasiones se podrá compartir material en pequeño grupo de 5 o 6 niños/as.
- El alumnado deberá permanecer en su sitio el máximo de tiempo posible y no saldrá del aula si no es por estricta necesidad, desplazándose el profesorado a esta. Se establecerán turnos de horarios para que los distintos grupos de convivencia acudan al baño.

- Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno asignado un pupitre marcado con su nombre, no debiendo cambiar de pupitre, aunque haya alguno sin ocupar. En caso de utilizar un pupitre que no corresponde a ese alumno será previamente desinfectado.
- El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.
- En cada aula existirá un dispensador, fijo o móvil de gel desinfectante hidroalcohólico. Igualmente se dispondrá de papel individual para uso higiénico.
- Cada aula contará, al menos, con un cubo con bolsa, tapa y pedal al lado de la mesa del profesorado para depósito de residuos.
- Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada.
- No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado usará su propio material, salvo en E. Infantil, en que se podrá compartir ocasionalmente en pequeño grupo. INSISTIMOS MUCHO EN QUE CADA DÍA SE REVISEN LOS MATERIALES ESCOLARES DEL ALUM-

NADO (lápiz, bolígrafos, goma, etc) PARA ASEGURARSE DE QUE ESTÁN TODOS, YA QUE NO SE PUEDEN COMPARTIR.

- En la medida de lo posible, el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el Centro.
- El alumnado traerá su propia botella de agua para su propio consumo, no estando permitido el intercambio de botellas ni la salida de clase para beber agua. Para E. Primaria recomendamos que la botella sea de ½ litro de capacidad.
- Se recomienda el uso de babi para todo el alumnado, que traerá puesto desde casa, y se quitará cuando su familia lo recoja, metiéndolo en una bolsa de plástico para ser lavado y desinfectado en casa. De esta forma evitamos, si se da el caso, transmitir el virus a través de la ropa del niño a sus padres, en el coche, etc.
- El alumnado, tomará preferentemente el desayuno en el recreo, procediendo antes y después, a realizar la higiene de las manos y de la superficie del mismo. En el caso de E. Infantil, el alumnado desayunará en sus aulas, manteniendo una correcta higiene antes y después del desayuno, procediendo asimismo a la limpieza y desinfección de las mesas. Recomendamos que el desayuno no sea excesivo en cantidad, ya que los niños deben venir bien desayunados de casa.
- Cada grupo de alumnos/as tendrá asignado un baño de referencia que será, siempre que sea posible, el más cercano a la propia aula. En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.
- Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material. El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitar la limpieza.
- Se procurará organizar la docencia de forma que el alumnado necesite llevar o traer el mínimo posible material a casa. No se debe permitir el uso de material colectivo ni el intercambio del individual. Las tareas para realizar en casa se propondrán, preferentemente mediante medios telemáticos.

6.3. Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

- Se recomienda descartar las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos.

- Se tomará en consideración la prioridad de permanecer siempre en el aula de referencia del grupo y eliminar en la medida de lo posible los desplazamientos a otras aulas o espacios del centro. En caso de que esto no pueda ser así por la necesidad de recursos no disponibles en esa aula, el desplazamiento se hará cumpliendo las medidas necesarias, es decir, distanciamiento y uso de mascarilla.

- **Para el aforo de cualquier dependencia de uso común tal como biblioteca, sala de profesores, salón de usos múltiples…se tomará en consideración la distancia de seguridad permitida y, en todo caso, el uso de mascarilla si no se puede mantener esta distancia. En todos casos se recomienda que el uso de dichas dependencias quede limitado solo a situaciones estrictamente necesarias.**

- **El uso de la mascarilla** será necesario en el caso de cambiar de espacio, por ejemplo, en educación física, valores sociales y cívicos o algún otro cambio inevitable.

Procedemos a analizar cada uno de los casos en los cuales se pueden mezclar varios grupos en espacios de uso común:

AULA MATINAL

Para alumnos que acuden al aula matinal de 07:30 h. a 09:00 h. se ha considerado habilitar dos dependencias, una en cada edificio, en las cuales se delimitarán distintos espacios para cada uno de los grupos de convivencia.

En Edificio Norte: alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º de primaria se delimitarán 4 zonas

Edificio Sur: alumnado de 3, 4, 5 años, 1º y 2º de primaria se delimitarán 5 zonas

Los alumnos de cada grupo de convivencia se sentarán en mesas separados entre ellos.

Los alumnos de cada grupo de convivencia se sentarán en mesas separados entre ellos. El **alumnado usuario de Aula Matinal que llegue a partir de las 8:40 quedará a cargo del profesorado responsable para evitar cruces, posibles contagios y les llevarán a sus correspondientes filas.**

Los monitores del aula matinal serán los encargados de trasladar a los alumnos a su fila de entrada correspondiente, evitando en todo momento el cruce con los alumnos pertenecientes a otros grupos haciendo una salida escalonada, respetando una vez más el orden, saliendo primero el grupo que se encuentre más cercano a la puerta de salida y siempre con el uso de la mascarilla.

COMEDOR:

Al no contar el centro con una dependencia con dimensiones suficientes para albergar a todos los grupos manteniendo la distancia entre ellos se ha considerado establecer 4 turnos de comedor, distribuidos de la siguiente manera:

- **En un primer turno a las 13.40 h.: alumnos de infantil de 3 años y 4 años, para lo cual se delimitarán 2 espacios correspondientes a cada grupo de convivencia**
- **En un segundo turno: alumnos de 5 años, primero y segundo de primaria, para lo cual se delimitarán 3 espacios correspondientes a cada grupo de convivencia**
- **En un tercer turno: alumnos tercero y cuarto de primaria, para lo cual se delimitarán 2 espacios correspondientes a cada grupo de convivencia**
- **En un cuarto turno: alumnos quinto y sexto de primaria, para lo cual se delimitarán 2 espacios correspondientes a cada grupo de convivencia**

Entre turno y turno se procederá a la desinfección de todo el Comedor. Los alumnos designados por turnos esperarán en el patio en su zona correspondiente a su grupo de convivencia.

Dicha distribución puede variar en función de los alumnos de cada grupo que requieran del servicio de comedor, siendo en septiembre cuando se concretará definitivamente la distribución.

Los monitores de comedor recogerán a los alumnos en sus aulas desde las 13:40 h. para el traslado al comedor de manera escalonada y evitando en dicho desplazamiento el cruce con los alumnos que salen del centro. Una vez que acceda un grupo se sentará en sus mesas correspondientes y accederá el siguiente y así sucesivamente. Nunca podrá acceder el siguiente grupo hasta que el anterior no esté sentado.

- Se dispondrá las mesas manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros entre los distintos Grupos de Convivencia escolar.
- Todos los cubiertos, vajilla… se esterilizarán en el lavavajillas. Se evitarán el uso de elementos comunes como saleros, azucareros, aceiteras, jarras, servilletas...
- El acceso al comedor se hará de forma escalonada según grupos de convivencia escolar para evitar aglomeraciones.
- El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio (al menos guantes y mascarilla).

Para el control de la pandemia se recuerda queel servicio de comedor sea usado por familias que tienen una necesidad del mismo justificada como es asuntos laborales, ya que debemos procurar que en esta franja horaria donde inevitablemente tienen que coincidir distintos grupos de convivencia haya el menor número de alumnos posible, debido a que la organización en estos espacios de uso común para mantener la distancia se hace muy complicada porque los recursos de los que dispone el centro son limitados.

PATIO:

En el edificio Sur se realizarán 3 turnos de recreo:

-En el primer turno saldrán los alumnos de infantil en los tres patios existentes, manteniendo la distancia entre los 3 grupos de convivencia.

-En el segundo turno saldrán los alumnos de 1º y 2º de primaria en 2 zonas delimitadas.

-En el tercer turno saldrán de nuevo los alumnos/as de E. Infantil.

En el edificio Norte se realizará en 1 solo turno delimitándose 4 zonas para cada uno de los grupos:

- Zona delantera

-Pista dividida en tres espacios

Se harían turnos rotativos por semana para que todos los alumnos utilicen todos los espacios.

- La salida al patio debe realizarse de forma escalonada para evitar cruces entre los distintos grupos, tomaremos como criterio que saldrán primero las aulas más cercanas a la salida (**seguiremos el mismo orden que en el caso de la evacuación).**
- En el patio de recreo se señalizará la zona delimitada para cada grupo. En caso de lluvia, cada grupo permanecerá en su aula. En cada una de estas zonas habrá un profesor/a de guardia.
- La vuelta del recreo será escalonada siguiendo el orden establecido. Cada profesor irá volviendo con su alumnado al aula del grupo.
- Se respetará en todo momento el orden para evitar aglomeraciones.
- Es obligatorio el lavado de manos al salir y entrar del aula, así como el uso de mascarillas en el traslado de salida al patio.
- Se establecerán turnos de vigilancia de recreo por parte del profesorado, de forma que todos los grupos de convivencia tengan asignados un vigilante, además de otro que controlará la puerta de entrada al edificio. Cada tutor deberá ser el que vigile que se cumple el uso correcto del patio de su grupo, en caso de tener que ausentarse, se coordinará con otros compañeros/as que cubran el puesto (especialistas, CAR..)
- El uso de fuentes para beber queda totalmente prohibido, cada alumno llevará al centro una botella de agua claramente identificada.

BIBLIOTECA, SALA DE PROFESORES, SALÓN DE ACTOS

- Se debe evitar el uso de dichas dependencias si no es estrictamente necesario.
- En todo caso se debe respetar como medida prioritaria el distanciamiento de 1,5 metros, en caso de no ser posible el uso de mascarilla será obligatorio.
- El acceso a dichas zonas debe siempre realizarse con mascarilla-
- Se debe proceder a la desinfección de todos los elementos usados en las mismas tales como sillas, mesas, libros..antes de salir .

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Para las actividades extraescolares que se realizan en el horario de tarde de 16:00 h a 18.00 h:

- Se intentará en la medida de los posible que se realicen en espacios al aire libre-
- Si se realizan en dependencias donde se mezclen alumnos de diferentes Grupos de Convivencia se debe mantener la distancia 1,5 metros entre cada alumno, en caso de no ser posible el uso de mascarilla será de obligado cumplimiento.
- El uso de mascarillas por los alumnos será obligado en el traslado tanto a la entrada como a la salida de dichas actividades

COMO HEMOS EXPLICADO EN TODOS LOS SUPUESTOS ANTERIORES DONDE SE HACE INEVITABLE LA COINCIDENCIA DE ALUMNOS DE DIFERENTES GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR ESTABLE EL USO DE LA MASCARILLA SERÁ DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO, POR LO QUE HAY QUE DESTACAR LA IMPORTANCIA DE QUE LOS ALUMNOS CONOZCAN PERFECTAMENTE EL USO CORRECTO DE LA MISMA YA QUE UN USO INCORRECTO PUEDE SER PERJUDICIAL

GIMNASIO

- Se deben extremar las medidas de higiene contenidas en los principios básicos.
- Algunas recomendaciones útiles para esta actividad son las siguientes:

-Adaptar las actividades del curriculum teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.

-Planificar, siempre que sea posible, actividades que permitan guardar la distancia de seguridad o el uso de mascarillas.

-Diseñar las actividades base al menor uso posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por los alumnos. Será el profesor quien los coloque y los recoja en todo momento.

- Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.

-El alumnado aportará su propia botella de agua, nominada y que no podrá compartir.

-No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.

-Usar ropa adecuada al tipo de ejercicio.

- Se acondicionará un espacio para dejar aquellas prendas que el alumnado precise quitarse, evitando el que se mezclen entre ellas. Cada alumno/a colocará su abrigo y prendas personales en el respaldo de su silla, así como su mochila.

ÁREA DE MÚSICA

- El alumnado desarrollará el curriculum de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro.
- Para el desarrollo del curriculum en esta materia, es recomendable tener en cuenta las siguientes consideraciones:
  - Evitar la utilización de los instrumentos de viento.
  - Realizar limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos.
  -Para las actividades de canto y/o baile, aumentar la distancia de seguridadentre el alumnado.

AULA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

- Siempre que sea posible, se atenderá al alumnado en su aula de referencia.

- Hay que intentar seguir las mismas pautas descritas con carácter general para las aulas ordinarias,
- Dado que se da la circunstancia, de que en algunos de los/as alumnos/as usuarios/as de estas aulas no se recomienda el uso de mascarilla y es difícil mantener la distancia de seguridad con ellos/as, los/as profesionales que los atiendan deben contar con medidas de protección extra.

- Dependiendo de la casuística especial del alumnado, puede ser recomendable reforzar el personal que atiende esta aula. Igualmente, y por el mismo motivo, serán excepcionales las medidas de limpieza tanto del espacio, como del mobiliario y material utilizado.

- La dotación de medidas higiénicas será similar a las recomendadas para el aula ordinaria, los guantes se incorporarán al material básico.

- El material utilizado en el aula, incluyendo el tecnológico, es individual y de uso personal. En caso

contrario, se extremarán las medidas de limpieza y desinfección anterior y posterior a su uso.

En todos los casos expuestos anteriormente si no es posible atender al alumno en su aula de referencia se debe garantizar en todo momento que el traslado de dichos alumnos se hace de forma segura, sin producirse interacciones con otros alumnos o personal del centro.

La desinfección de las dependencias que se usen para este fin debe realizarse tras cada uso, para estar disponibles para un uso posterior por otros alumnos de forma segura.

El uso de materiales en dichas aulas deben ser el menor posible y ser desinfectados tras su uso.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Como hemos recogido en el apartado anterior el centro cuenta con 9 Grupos de Convivencia Escolar, correspondiente a cada uno de los niveles existentes en la misma.

Los alumnos del mismo Grupo podrán interactuar entre sí, sin tener que mantener el distanciamiento, en ningún caso se mezclarán diferentes Grupos sin tomar las medidas apropiadas.

En cualquier caso, siempre hay que cumplir con las normas básicas de prevención:

Higiene frecuente de manos es la medida principal de prevención y control de la infección.

Higiene respiratoria:

- Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa- pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su trasmisión

Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.

Usar MASCARILLAS. Como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Es recomendable su uso para todas las personas a partir de los 6 años, salvo excepciones

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

- **Se deben realizar en horarios diferentes a las entradas y salidas del alumnado**
- Los servicios de atención al público priorizarán, esta atención, mediante algún mecanismo de sistema telefónico y/o telemático.
- La protección de las personas debe primar sobre las gestiones y trámites a realizar, por tanto, se deben garantizar las medidas necesarias, esencialmente la distancia interpersonal de seguridad.
- En caso de no poderse garantizar lo anterior, se procederá a combinar diferentes medidas de protección: uso de mascarilla e instalación de mamparas homologadas de fácil limpieza y desinfección y/o viseras faciales. Se procederá a una frecuente higiene de manos en cada actuación administrativa.
- Para la atención al público se habilitará una ventanilla desde la oficina hacia el exterior del edificio con el fin de que los padres y madres no accedan al interior del edificio, permaneciendo en la zona ajardinada de la entrada.
- Es recomendable digitalizar el máximo número de procesos para evitar la manipulación de documentos en papel y otros materiales.
- Se señalizarán circuitos para flujos de entrada y salida con el fin de evitar, en la

medida de lo posible, el cruce interpersonal.

- Es recomendable que el material contenido en secretaría, sea manipulado preferentemente por una misma persona. En caso de que no sea posible y varias personas necesiten usar los diferentes útiles allí contenidos, se extremará la limpieza frecuente de superficies y material de uso compartido (teclados, fotocopiadoras, teléfono, etc.)

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

8.1. Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
- En caso de tener que realizar cualquier desplazamiento, por ejemplo, al aseo, lo harán con la mascarilla puesta y siempre desplazándose por la derecha.
- Se señalizará los recorridos de circulación por el interior del edificio evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos y se delimitarán las zonas de uso común tales como comedor, patio…
- Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

8.2. Señalización y cartelería

- **Se colocará cartelería en toda la escuela señalizando tanto la dirección de desplazamiento como las normas de obligado cumplimiento, de este modo se llevará a cabo:**
    - Señalización de las zonas del patio asignadas a cada grupo.
    - Señalización con flechas adhesivas en el suelo los flujos de entrada y salida al centro.
    - Señalización con cintas adhesivas en el suelo las distancias de seguridad en las zonas de espera.
    - Se colocará cartelería en cada aula, pasillos, aseos, en vestíbulos y en la consejería.

Se adjunta como anexo al presente Protocolo toda la señalización colocada en el centro

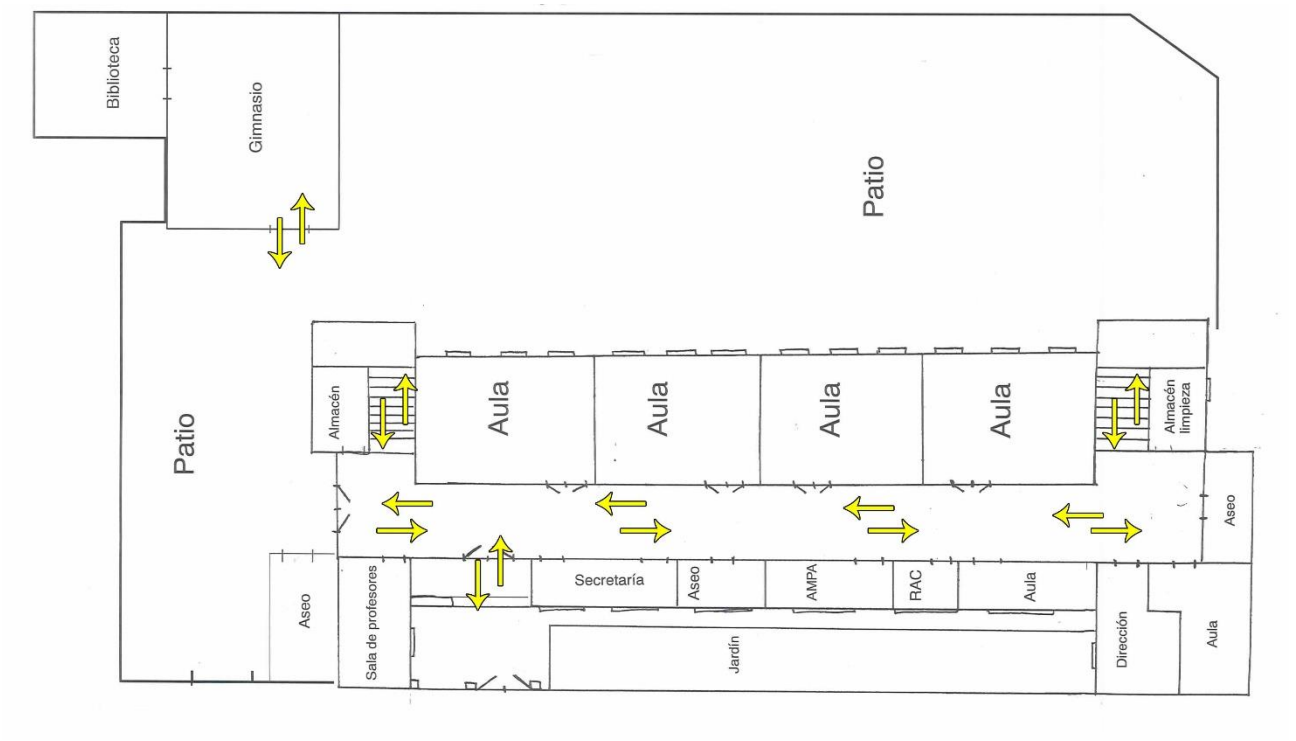
Biblioteca
Gimnasio
Patio
Patio
Almacén
Aula
Aula
Aula
Aula
Almacén limpieza
Aseo
Aseo
Sala de profesores
Secretaría
Aseo
AMPA
RAC
Aula
Jardín
Dirección
Aula

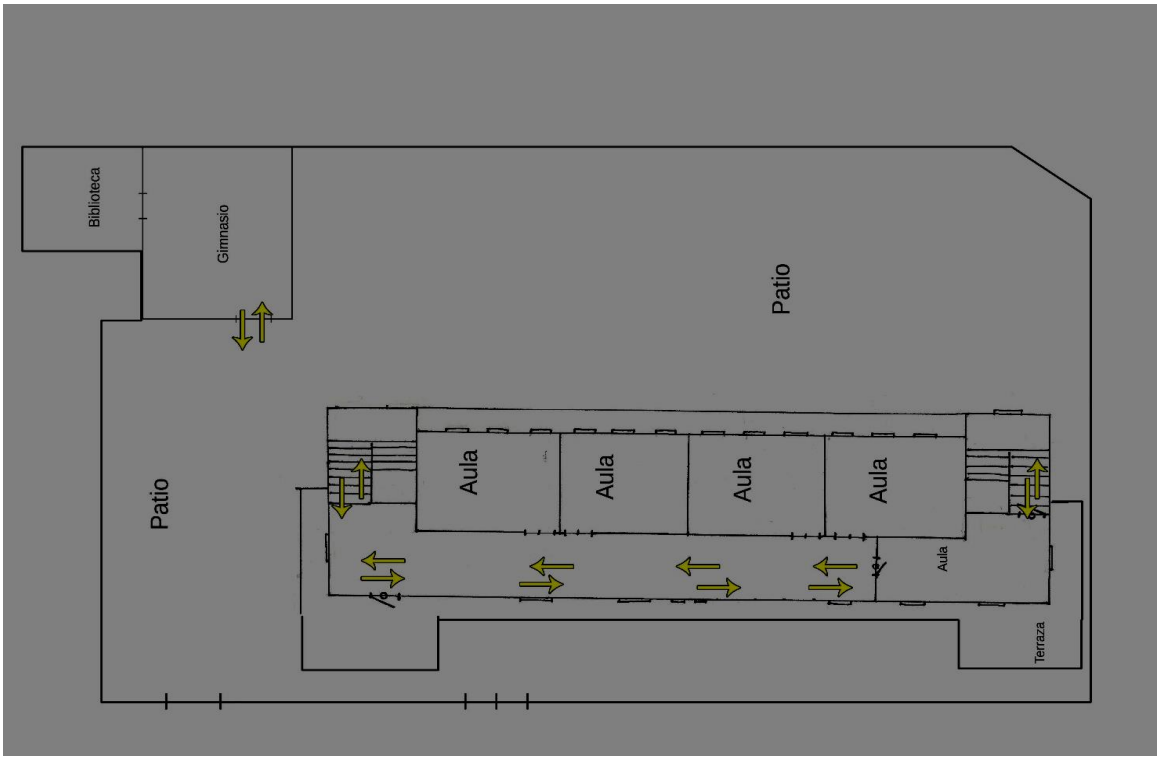
Biblioteca
Gimnasio
Patio
Patio
Aula
Aula
Aula
Aula
Aula
Terraza

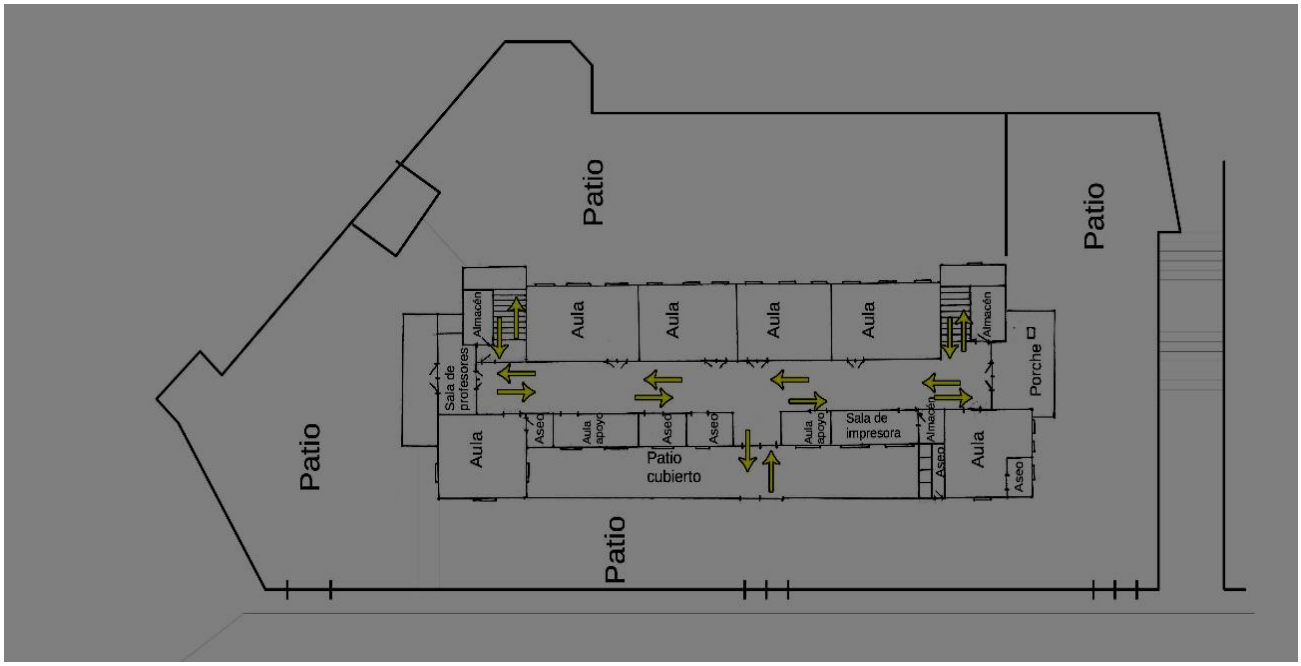
Patio
Patio
Patio
Patio
Aula
Aula
Aula
Aula
Aula
Aula
Aula
Aula
Almacén
Almacén
Almacén
Sala de profesores
Aseo
Aula apoyo
Aseo
Aseo
Aula apoyo
Sala de impresora
Aseo
Aseo
Porche
Patio cubierto

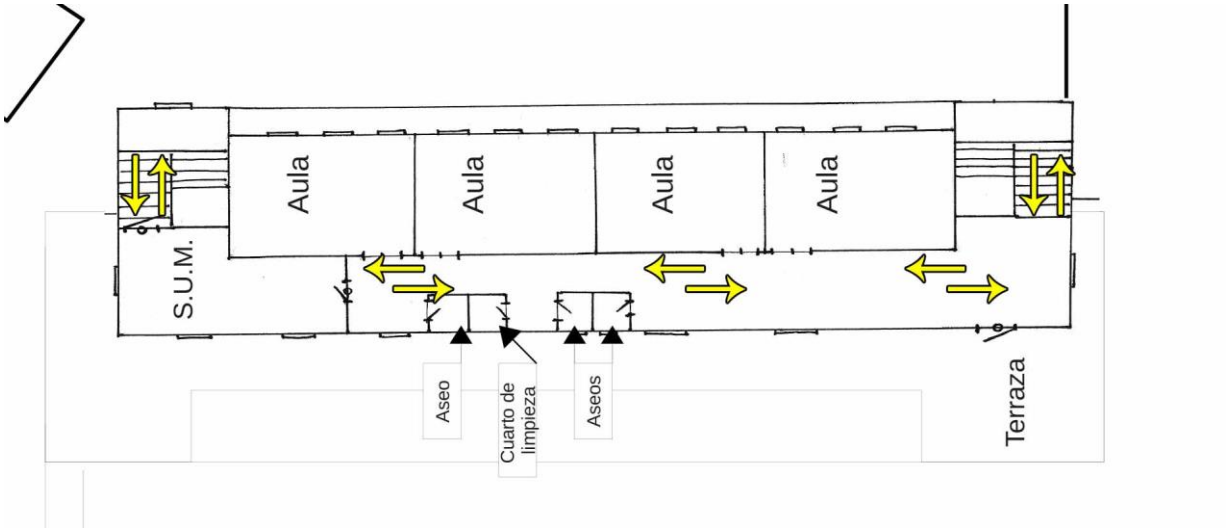
S.U.M.
Aula
Aula
Aula
Aula
Aseo
Cuarto de limpieza
Aseos
Terraza

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

9.1. Material de uso personal

Con carácter general, se debe restringir el uso compartido de material o recursos comunes (material didáctico en general, Informático, para Educación Física, Educación Plástica y Visual, Música, Tecnología, etc.)

Para el profesorado y resto de trabajadores del centro, tener en cuenta:

1. Será obligatorio el uso de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros. No obstante, se recomienda su uso por parte de los profesores durante su actividad docente.
2. En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos. se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
3. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
4. Reduzca al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinféctelos entre cada uso.
5. Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coinciden en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.
6. Se recomienda para el profesorado el uso de batas, que se lavarán cada día.

En general, todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

Para el alumnado:

1. Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).

2. Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.

3. Se recomienda que el alumnado use mascarillas higiénicas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, pudiendo no usarla una vez sentados en su mesa si se mantiene la distancia de seguridad (guardándose en sobres o bolsas de tela o papel transpirable identificadas con su nombre), salvo las excepciones previstas. En el caso que se establezcan grupos de convivencia escolar, no sería necesario el uso de mascarilla en las aulas, sin embargo, EN LA PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN COVID SE ACORDÓ EL USO DE LAS MASCARILLAS PARA TODO EL ALUMNADO DE PRIMARIA. SE ESTABLECERÁN TIEMPOS CORTOS PARA HACER UN DESCANSO Y QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS SE QUITEN LA MASCARILLA DENTRO DE SU GRUPO DE CONVIVENCIA Y GUARDANDO LA DISTANCIA DE SEGURIDAD.

EN E. INFANTIL EL USO DE LA MASCARILLA SERÁ VOLUNTARIO, A CRITERIO DE LOS PADRES.

4. Independientemente de lo anterior se recomienda el uso de mascarilla en los Talleres o Aulas específicas de uso compartido por distintos grupos-clases.

5. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

6. Se recomienda el uso de mascarilla en los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico.

7. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
8. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.
9. En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres. Cuando la distancia sea igual o superior a la distancia de seguridad y el alumnado permanezca sentado, no será necesario el uso de mascarilla.
10. Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado, INCLUYENDO EL BABI.

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

El equipo directivo mediante el presente Protocolo ha tomado una actitud proactiva de responsabilidad al adoptar medidas de prevención y control de éstas de cara a la apertura del centro en el próximo curso escolar, pero hay que prever la posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial ante un nuevo rebrote. Ante este escenario se debe contemplar la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlo con las garantías necesarias.

El **CEIP San Pedro Crisólogo** partiendo de la experiencia de los meses pasados adaptará su Plan de Centro a las nuevas circunstancias, establecerán las estrategias organizativas necesarias y elaborará sus programaciones didácticas tanto para su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial. En el caso de la docencia no presencial el centro elaborará un "protocolo unificado de actuación telemática" en el cual los profesores deberán priorizar materia, "con el fin de seleccionar exclusivamente aquellos elementos curriculares que se consideren relevantes" y qué tipo de recursos serán necesarios para la atención del alumnado.

Así tendrán en cuenta los siguientes puntos para adoptar en el Plan del centro:

- Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia.

- Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias.

- Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado.

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

11.1. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO ESPECIALMENTE VULNERABLE

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa. Si la familia así lo decide, podrá solicitar al centro la enseñanza no presencial para su hijo/a por motivos de salud. Esta circunstancia se dará a conocer a la administración educativa y sanitaria.
Las familias deben comunicar al centro la existencia de alguna de estas circunstancias, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto.

En relación con la situación creada por la enfermedad covid-19 debemos resaltar que el alumnado con enfermedad crónica debe seguir, en general, las indicaciones establecidas para el resto, no obstante, p**ara estas personas especialmente vulnerables se extremarán las medidas de prevención de carácter general (higiene de manos, higiene respiratoria y distanciamiento social), en caso de que opten por la enseñanza presencial.**

11.2. MEDIDAS PARA EL TRABAJADOR ESPECIALMENTE VULNERABLE

El Ministerio de Sanidad definió como grupos vulnerables para la COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida, embarazo y mayores de 60 años.

Por tanto, los trabajadores incluidos en la casuística anteriormente relacionada, podrán solicitar a su SPRL de referencia, mediante el procedimiento establecido en ese momento la calificación de trabajador especialmente sensible, así como las medidas preventivas recomendadas derivadas del desarrollo de su tarea profesional.

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Actividades extraescolares fuera del centro

En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar**.**

Transporte escolar, en su caso (válido también para casos de salidas para actividades extraescolares)

- El autobús debe ser limpiado y desinfectado antes y después de cada uso. Las entradas y salidas del alumnado serán ordenadas.
- El monitor administrará gel hidroalcohólico antes de subir al autobús al alumnado. Si es mayor de 6 años y no se encuentra entre las excepciones contempladas, debe subir al transporte escolar con mascarilla y mantenerla durante el trayecto en el autobús.
- Una vez bajen del autobús seguirán las normas de sus monitores para acceder al centro.

Las medidas para Aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares quedan recogidas en el apartado 6.3 del presente protocolo

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTACLACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

13.1 Limpieza y desinfección

- Se realizará una L+D profunda de todo el centro antes de la apertura
- Se limpiarán con productos de **actividad virucida** profundamente al menos 1 vez al día aulas, despachos, mobiliario, espacios comunes, aseos, manillas, interruptores…prestando especial atención a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente.
- En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.
- Los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como útiles de material deportivo o equipos de trabajo, así como el material compartido por el personal del centro como fotocopiadoras, teléfono… deberán ser desinfectados antes y después de cada uso, para lo cual debe existir un pulverizador con producto virucida y papel de secado cercano.

13.2. Ventilación

- A principios y al final de la jornada se realizará la ventilación de todo el centro.
- También se debe asegurar la ventilación de las dependencias durante la jornada escolar.
- Siempre que sea posible mantendremos las ventanas y puertas abiertas.
- No se recomienda el uso de ventiladores.
- En caso de aires acondicionados tipo Split se debe realizar una limpieza periódica de los filtros.

13.3. Residuos

- Se deberá disponer de papeleras pedal –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASESO

- Se promoverá el uso individual de los aseos, siempre que sea posible. En cualquier caso, se limitará el número de alumnado que puedan acceder de forma simultánea a ellos y se señalizará la distancia de seguridad con marcas alusivas. Para lo cual La ocupación para aseos de menos de 4 metros cuadrados será de 1 personas, para aseos de más de cuatro metros que cuentan con cabinas la ocupación será del 50 % del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia (en este sentido se puede marcar con cinta la anulación de espacios). Se establecerán turnos de horarios para que el alumnado acuda al baño.
- **Siempre se debe acudir al aseo asignado a cada grupo de convivencia, que será el más cercano <u>ysi es posible asignar a cada grupo de convivencia un aseo.</u> Se puede convertir en caso de ser necesario los aseos en unisex y en caso de no tener posibilidad de que a cada grupo le corresponda un aseo, se compartirán.**
- Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos, aunque sí se utilizarán para rellenar las botellas de agua, si se da el caso, con la preceptiva desinfección antes y después de hacerlo.
- Se colocará infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.
- Se fijará la distancia de seguridad entre los urinarios inutilizando, si es necesario, alguno de ellos para conseguirlo.
- Se pondrá a disposición de los usuarios toallitas de papel desechable de fácil acceso.
- Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa, pedal y tapa.

- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.
- Se realizará, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva.

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

15.1. Identificación de caso sospechoso

- Se considera caso sospechoso a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda con síntomas como fiebre, tos o sensación de falta de aire.
- Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo para ello las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica.
- Se recomienda que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

15.2. Actuación ante caso sospechoso

- Cuando un alumno inicie síntomas relacionados con el Covid se le llevará a una estancia separada de uso individual y se avisará a la familia inmediatamente. Dicha estancia debe tener buena ventilación y disponer de una papelera con pedal y bolsa interior. La persona a cargo de su cuidado mientras tanto tendrá todas las precauciones necesarias para evitar ser infectado(mascarilla), también se le proporcionará una mascarilla al alumno.
- En caso de ser un trabajador del centro se retirará de inmediato del puesto de trabajo y contactará con su centro de salud. Será necesario un justificante médico.

15.3. Actuación ante caso Confirmado

En caso de CONFIRMADO:

- Se contactará con la Delegación Territorial de Salud.
- Se recapitulará la información sobre los alumnos y personal que hayan tenido contacto con la persona infectada.
- En caso de ser un alumno:

-Si ocurre en horario escolar: se procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena.

-Si ocurre fuera del horario escolar: procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena.

- En caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente.

En todos los casos se deben seguir las indicaciones marcadas por las autoridades sanitarias, que serán las que estudien caso por caso y den las indicaciones a seguir según su evaluación.

15.4 Actuaciones posteriores

Se procederá a realizar una L+D en todos los espacios en los que el caso confirmado haya permanecido prestando especial atención a las zonas susceptibles de contacto.

16.- ATENCIÓN AL ALUMNADO EN RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS HOGAR, EN SU CASO

NO PROCEDE

17.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO

NO PROCEDE

18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

18.1. Reuniones antes del inicio de curso o primeros días de septiembre

- Dicho protocolo se dará a conocer a todo el personal del centro al igual que a las familias.
- Durante los primeros días de septiembre de 2020, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, se trasladará a las familias toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo, por vía telemática en la medida de lo posible.
- Cada tutor al inicio del curso informará de manera clara a los alumnos sobre las medidas de seguridad, salud y prevención que ha adoptado el centro y que deben cumplir.
- Del mismo modo se realizarán reuniones informativas de manera periódica, siempre que sea posible por vía telemática.

18.2 Traslado de información a las familias cuyos hijos e hijas se incorporen al centro a lo largo del curso escolar en el momento de la formalización de la matrícula.

Del mismo modo a las familias de los alumnos que se incorporen durante el curso escolar en el momento de la matriculación se les informará de todas las medidas de prevención ante el Covid adoptadas por el centro.

19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

- Dicho Protocolo tiene **carácter dinámico** pudiendo variar su contenido según las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- No obstante, cuando se ponga en práctica las medidas recogidas en el Protocolo en el nuevo curso escolar, si se detecta la falta o mejora del contenido en el mismo se llevará a cabo la modificación de manera inmediata.
- Como hemos recogido en el apartado 1 del presente protocolo La comisión Covid-19 en los primeros días de septiembre tendrán reuniones periódicas donde se valorarán aspectos tales como**:**

  -Grado de cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas de carácter general.

  - Cumplimento de entradas y salidas.

  - Grado de cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones del centro.

  - Desarrollo de las clases presenciales, incidencias.

  - Casos sospechosos o confirmados.

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

ANEXO I: INFORMACIÓN PARA LOS FAMILIARES DE LOS ALUMNOS

La Comisión COVID-19 del CEIP San Pedro Crisólogoinforma a los familiares del alumnado que:

Ante la nueva situación en la que nos encontramos a causa del COVID-19 y con la finalidad de crear un Entorno Escolar Seguro y una detección precoz de casos para el curso 2020-2021 se les informa de una serie de medidas que deben cumplir estrictamente por el bien de todos.

Como principio general hay que tener en cuenta que el centro escolar debe abrir sus puertas con la mayor seguridad para todos, por lo que desde la dirección del centro queremos que los cambios que se van a producir sean bien aceptados y no sean percibidos como un inconveniente sino como una necesidad, por lo que rogamos la máxima compresión ante la nueva normalidad que se nos presenta.

Las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud ante el Covid -19 de obligado cumplimiento son:

En ningún caso se admitirán a alumnos que presenten fiebre (más de 37,5Cº), tos persistente, diarreas o vómitos. Se debe tomar la temperatura del alumno cada día antes de acudir al centro educativo.

Tendrán que cumplir estrictamente los horarios de entrada y salida que la dirección de la escuela establezca, para evitar las aglomeraciones.

- Tendrán que acudir al centro con mascarilla higiénica.
- Queda prohibido la entrada al centro por parte de los familiares, solo podrá hacerse bajo cita previa.
- Se han establecido Grupos de Convivencia Escolar, correspondientes a cada Nivel de Educación, los alumnos pertenecientes a un mismo grupo de convivencia podrán interactuar entre sí sin necesidad de mantener la distancia y con la recomendación del uso de mascarilla. En los casos inevitables donde se mezclen alumnos de diferentes grupos de convivencia como puede ser aula matinal, el uso de mascarilla será obligatorio.
- Se debe lavar a diario la ropa del menor, incluyendo el babi.
- Deberán firmar el documento responsable adjunto, relativo a que los alumnos acuden al centro sin síntomas del covid.

Las medidas básicas que con carácter general deben conocer son:

Higiene frecuente de manoses la medida principal de prevención y control de la infección.

Higiene respiratoria:

- Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa- pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su trasmisión.

Mantener distanciamiento físico de 1,5 metrosy cuando no se pueda garantizar que se utilizarán medidas de protección adecuadas(mascarillas).

Usar MASCARILLAS. Como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Es obligatorio su uso para todas las personas a partir de los 6 años, salvo excepciones. Así lo ha acordado la comisión covid en su 1ª reunión.

La Comisión COVID-19 del CEIP San pedro Crisólogoinforma a sus trabajadores que:

Ante la nueva situación en la que nos encontramos a causa del COVID-19 y con la finalidad de crear un Entorno Escolar Seguro y una detección precoz de casos para el curso 2020-2021 se les informa de una serie de medidas que deben cumplir estrictamente por el bien de todos.

Como principio general hay que tener en cuenta que la escuela debe abrir sus puertas con la mayor seguridad para todos, por lo que desde la dirección del centro queremos que los cambios que se van a producir sean bien aceptados y no sean percibidos como un inconveniente sino como una necesidad, por lo que rogamos la máxima compresión ante la nueva normalidad que se nos presenta.

Las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud ante el Covid -19 de obligado cumplimiento con carácter general son:

- Al llegar al centro todo el personal deberá desinfectarse los zapatos en la alfombra colocada en la entrada, lavarse las manos preferiblemente con agua y jabón durante al menos 30 segundos, no obstante, deberán estar disponibles botes de gel hidroalcohólico.
- El uso de mascarilla será de obligado cumplimiento durante la jornada laboral.
- Deberán firmar el documento responsable adjunto, relativo a que acuden al centro sin síntomas del covid.
- No se deberá acudir al puesto de trabajo si padece algún síntoma relacionado con el Covid- 19 tal como fiebre, tos persistente, diarreas, teniendo que acudir al centro de salud y disponer de un justificante.
- Se han establecido Grupos de Convivencia Escolar, correspondiendo a grupos de edad en caso de infantil y por niveles en primaria, los alumnos pertenecientes a un mismo grupo de convivencia podrán interactuar entre sí sin necesidad de mantener la distancia aunque sí con el uso de mascarilla. En los casos inevitables donde se mezclen alumnos de diferentes grupos de convivencia como puede ser aula matinal, el uso de mascarilla será obligatorio.
- Cada tutor a principios de curso debe tratar con su grupo de alumnos las medidas de prevención contra el Covid adoptadas por el centro.
- Se debe conocer perfectamente el uso de espacios comunes, circulación por los pasillos, salida al patio…

Las medidas básicas que con carácter general deben conocer son:

Higiene frecuente de manoses la medida principal de prevención y control dela infección.

Higiene respiratoria:

- Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa- pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su trasmisión

Mantener distanciamiento físico de 1,5 metrosy cuando no se pueda garantizar que se utilizarán medidas de protección adecuadas.

Usar MASCARILLAS. Como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Es recomendable su uso para todas las personas a partir de los 6 años, salvo excepciones.

ANEXO III: DECLARACIONES RESPONSABLES

DECLARACIÓN RESPONSABLE TUTOR LEGAL

- **D. como tutor legal del alumno ……. declaro mediante el presente documento que me hago responsable de que dicho alumno no acudirá al centro en caso de tener manifestaciones sugerentes de la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, temperatura > 37'5º, diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección.**
- **Del mismo modo me hago responsable de la toma de la temperatura del alumno antes de acudir al centro.**

Fdo:

DECLARACIÓN RESPONSABLE PERSONAL LABORAL

- **D. ……. declaro mediante el presente documento que me hago responsable de acudir a mi puesto de trabajo todos los días sin tener manifestaciones sugerentes de la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, temperatura > 37'5º, diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección.**

Fdo:

A continuación, presentamos un resumen de los aspectos fundamentales que debe conocer cada miembro de la comunidad educativa. Cada uno de los puntos queda claramente explicado en el Protocolo del CEIP San Pedro Crisólogo

ALUMNADO

- Información sobre medidas generales básicas e informaciones que les afecta (primera semana durante el programa de acogida).
- Protocolo de Entradas y salidas.
- Distancia social. Uso de mascarillas.
- Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).
- Higiene o Etiqueta respiratoria.
- Uso de aulas y espacios comunes.
- Circulación por el centro: pasillos, escaleras, espacios comunes.
- Uso de aseos.
- Organización en el recreo.
- No compartir material

PROFESORADO

- Incorporación presencial a partir de septiembre**.**
- Funciones de tutores.
- Vigilancia y Guardias: entradas y salidas en clase y recreo.
- Protocolo de Entradas y salidas.
- Distancia social. Uso de mascarillas.
- Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).

- Higiene o Etiqueta respiratoria.
- Ventilación aulas y espacios.
- Uso de aulas y espacios comunes.
- Circulación por el centro: pasillos, escaleras, espacios comunes.
- Uso de aseos.
- Organización en el recreo.
- No compartir material.

- Uso de material común.
- Estar atentos de posibles casos sospechosos entre los alumnos.
- Si tiene síntomas sospechosos no acudir al centro.

FAMILIAS

- Información en los primeros días de septiembre de las medidas adoptadas.
- Antes de llegar al centro prevención en el domicilio (toma de temperatura).
- Con síntomas el alumno no debe acudir al centro (informar).
- El acompañante del alumno debe ser no vulnerable.
- Distancia social. Uso de mascarillas.
- Protocolo de entradas y salidas.
- Sistemas de comunicación con el centro.
- Casos sospechosos del alumno durante la jornada escolar: protocolo a seguir.
- Cambio de ropa diario.
- Protocolo para aula matinal, comedor, actividades extraescolares.

- Normas de uso secretaría.
- Protocolo de Entradas y salidas.
- Distancia social. Uso de mascarillas.
- Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).
- Higiene o Etiqueta respiratoria.
- Ventilación aulas y espacios.
- Uso de aulas y espacios comunes.
- Circulación por el centro: pasillos, escaleras, espacios comunes.
- Uso de aseo.
- Servicios de limpieza: protocolo de limpieza, desinfección y ventilación.
- Protocolo de residuos.
- Protocolo para aula matinal, comedor, actividades extraescolares.
- Si tienen síntomas sospechosos no acudir al centro.

ANEXO V: SEÑALIZACIÓN COVID DISPONIBLE EN EL CENTRO

!! ASÍ ME LAVO BIEN LAS MANOS !!
MOJA TUS MANOS APLICA EL JABÓN EN LA PALMA DE LAS MANOS
1
FROTA TUS MANOS PALMA A PALMA
2
FROTA LOS DEDOS ENTRE SÍ
3
LAVA LA PARTE POSTERIOR DE LAS MANOS
4
LAVA EL PULGAR DE CADA MANO
5
CEPILLA LAS UÑAS
6
LAVA LAS MUÑECAS EN MOVIMIENTOS CIRCULARES
7
ENJUAGA CON AGUA
8
SECA LAS MANOS
TODO EL PROCESO DEBE TOMAR AL MENOS 20 SEGUNDOS, PUEDE COMPLEMENTARSE CON DESINFECTANTES

¿Cómo estornudar correctamente?

Cubre tu nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo desechable

¡Recuerda tirarlo en una bolsa de plástico!

...o utiliza el ángulo interno del brazo

¡Pero nunca las manos!

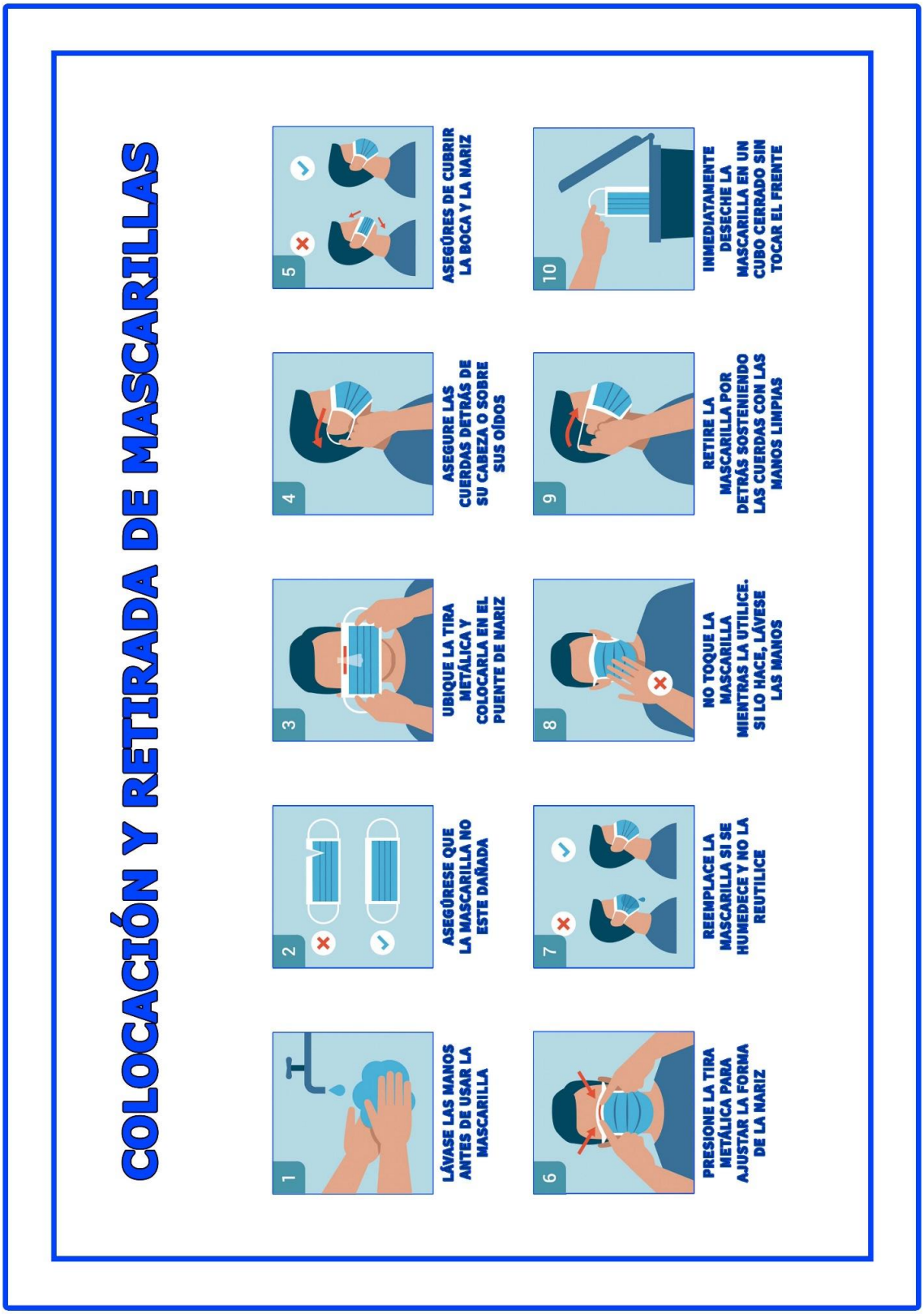
COLOCACIÓN Y RETIRADA DE MASCARILLAS
1
LÁVASE LAS MANOS ANTES DE USAR LA MASCARILLA
2
ASEGÚRESE QUE LA MASCARILLA NO ESTE DAÑADA
3
UBIQUE LA TIRA METÁLICA Y COLOCARLA EN EL PUENTE DE NARIZ
4
ASEGURE LAS CUERDAS DETRÁS DE SU CABEZA O SOBRE SUS OÍDOS
5
ASEGÚRES DE CUBRIR LA BOCA Y LA NARIZ
6
PRESIONE LA TIRA METÁLICA PARA AJUSTAR LA FORMA DE LA NARIZ
7
REEMPLACE LA MASCARILLA SI SE HUMEDECE Y NO LA REUTILICE
8
NO TOQUE LA MASCARILLA MIENTRAS LA UTILICE. SI LO HACE, LÁVESE LAS MANOS
9
RETIRE LA MASCARILLA POR DETRÁS SOSTENIENDO LAS CUERDAS CON LAS MANOS LIMPIAS
10
INMEDIATAMENTE DESECHE LA MASCARILLA EN UN CUBO CERRADO SIN TOCAR EL FRENTE

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

C.E.I.P. SAN PEDRO CRISÓLOGO

RECUERDE
MANTENGA
DISTANCIA DE SEGURIDAD
1,5 metros

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

C.E.I.P. SAN PEDRO CRISÓLOGO

POR FAVOR

USE EL DISPENSADOR HIGIÉNICO

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

C.E.I.P. SAN PEDRO CRISÓLOGO

ES OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA

DEPOSITE LA
BASURA EN
SU LUGAR

ES OBLIGATORIO
LAVARSE LAS MANOS

RESUMEN: ASÍ SERÁ LA NUEVA ESCUELA EN TIEMPOS DE PANDEMIA

En el próximo curso académico 2020-2021 el concepto de ir a la escuela se transformará por completo. Cada mañana, antes de salir de casa, los alumnos deberán tomarse la temperatura y, si no presentan fiebre, iniciarán una ruta repleta de nuevos códigos. En su trayecto en autobús o a pie ya no podrán llevar auriculares, pelotas u objetos que puedan contener partículas del virus. Al acceder al centro, tendrán que hacerlo en diferentes horarios para evitar tumultos. Los más pequeños lo harán solos, las familias tendrán que quedarse fuera. La mascarilla colgará de sus orejas y tapará parte de su rostro siempre que no pueda asegurarse la distancia mínima de 1.5 metros.

Así será la escuela en tiempos de pandemia:

1. Salida de casa

Nada de mochilas rebosantes.

El objetivo es limitar al máximo el transporte de objetos entre las casas y los centros educativos para evitar contagios. Por ello, se aconseja que el material escolar y los juguetes no salgan de los espacios en los que se usen, que no se lleve accesorios innecesarios, como auriculares, por ejemplo. Además, los alumnos deben tomarse la temperatura antes de salir de casa para descartar este síntoma de la covid-19.

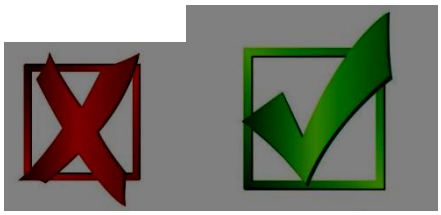

2. El ritual de la llegada al colegio

Cuantas menos personas mejor y las manos limpias.

Los padres solo accederán al centro cuando lo requiera el profesorado, que se comunicará con las familias por teléfono o correo electrónico. Los niños entrarán y saldrán en el turno asignado y de forma escalonada para que no se arremolinen en los accesos ni en el patio. Vallas, precintos o rayas en el suelo orientarán a los niños todo el camino hasta su clase. Los primeros días se ensayará el nuevo protocolo de acceso.

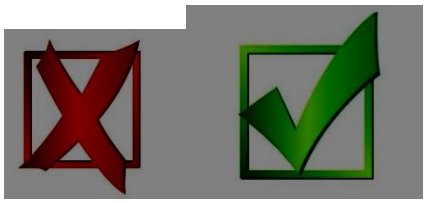

Al entrar los niños tendrán que lavarse las manos en el baño o en su defecto rociárselas con los geles hidroalcohólicos repartidos por diferentes espacios del centro. Los servicios se desinfectarán dos veces al día.

En los baños no habrá secamanos de aire caliente, sino servilletas de papel.

3. Objetivo

. Para evitar el mayor número de contactos se organizará el centro en **Grupos de Convivencia Escolar**, cada nivel educativo será un Grupo estable, pudiendo interactuar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal y usando la mascarilla. De este modo se permite la socialización de los niños y es más sencillo aislar al grupo si hay un contagio.

La típica entrada caótica en el aula pasará a la historia; los alumnos deberán entrar guardando la distancia, con mascarilla y habiéndose lavado previamente las manos. Las mesas serán individuales (salvo en Infantil) y se situarán a la mayor distancia posible. No se compartirá el material escolar (como bolígrafos y tizas) y, si se hace, desinfectarlo antes de tocarlo (como el borrador). En el aula solo debe haber los objetos imprescindibles.

El trabajo en equipo, muy común en las primeras etapas educativas, será mucho más difícil en la escuela de la pandemia, ya que los pupitres no podrán estar juntos. Tendremos que aprender a trabajar juntos manteniendo cierta distancia.

Para reducir el riesgo de contagio, las aulas se airearán varias veces al día. Los objetos de contacto frecuente (como los pomos de las puertas) se desinfectarán con frecuencia.

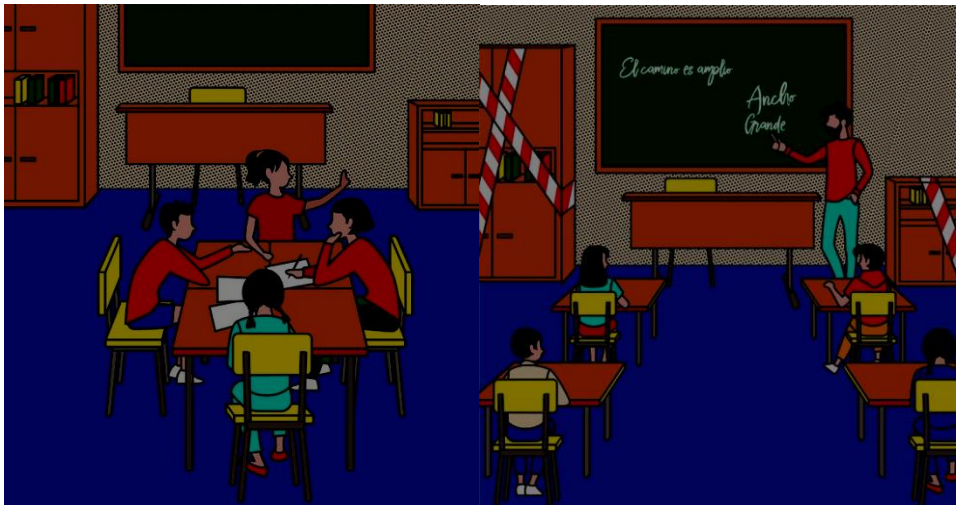

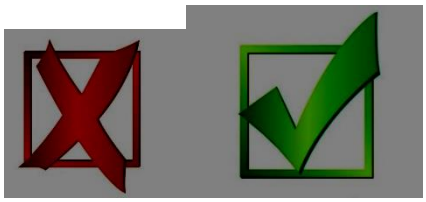

4. El patio

Prohibido jugar a la pelota.

Es importante que las actividades sean al aire libre, siempre que sea posible El cambio más significativo se producirá en los recreos: se organizarán espacios para los distintos Grupos de Convivencia Escolar, siempre que sea posible respetando la distancia interpersonal de 1,5 metros o en caso contrario se harán turnos de recreo. Los profesores o auxiliares de guardia del patio serán los encargados de vigilar que se cumplen las medidas de prevención e higiene. Una vez finalizado el recreo, los alumnos tendrán que lavarse las manos o rociarlas con gel antes de acceder de nuevo a las aulas. Las autoridades sanitarias recomiendan una cosa u otra, no las dos: o el lavado con agua y jabón, o el hidrogel.

Tanto para la salida como para la vuelta a las aulas, el centro dispondrá de señalizaciones en el suelo para evitar que los alumnos choquen.

No se podrá intercambiar objetos o juguetes entre alumnos de diferentes Grupos de Convivencia.. Tampoco se podrán intercambiar objetos o juguetes personales. Sí se permite jugar con material compartido a los alumnos del mismo grupo, siempre y cuando se desinfecten tras el uso.

En cuanto a la actividad física quedará limitada a la de baja intensidad y las actividades físicas se deben realizar siempre al aire libre, si las condiciones climatológicas lo permiten.

5. La cocina y el comedor

Se comerá por turnos o en varias dependencias.

Las cocinas en tiempos de Covid también transformarán sus dinámicas durante la pandemia. Los alimentos y utensilios tendrán que desinfectarse como cualquier otra superficie. Los comedores deben aplicar las mismas medidas de seguridad que los restaurantes convencionales.

El centro deberá establecer un punto concreto para la descarga de la mercancía. El personal de cocina recogerá los alimentos e higienizará el espacio una vez se hayan marchado los proveedores. Esta medida busca reducir los contactos. Los alimentos deberán ser desinfectados, ya que pueden ser superficies portadoras del virus. Para ello se deberá utilizar higienizante alimentario.

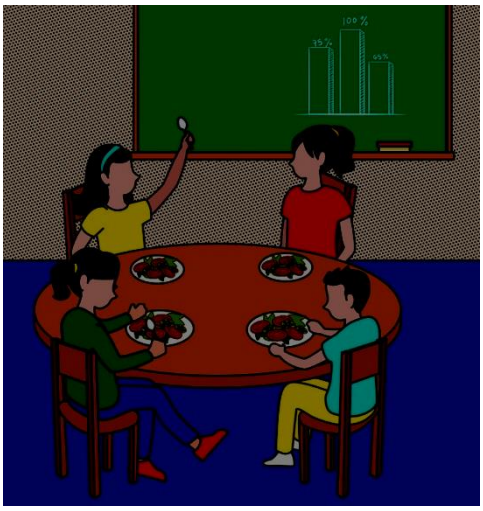

Se impone el uso de guantes y mascarilla tanto en la manipulación de los alimentos como en la elaboración de los menús. También a la hora de servir las comidas. “Es una medida de protección al trabajador”.

Se obligará al lavado de manos al entrar en el comedor.

Se recomienda que la comida debe estar dispuesta en las mesas antes de la llegada de los estudiantes. Estas medidas persiguen evitar el contacto con el personal del comedor y así reducir las posibilidades de contagio.

La piel de la fruta puede ser una superficie de transmisión, así que se recomienda pelarla y cortarla antes de servirla.

Todas las superficies como mesas, sillas...deben ser desinfectados y limpiados después de cada turno de comida y la estancia debe ser ventilada.